

INFORME DE COMISIÓN

Fecha de Elaboración: 28/04/2025

No. RUC _____

Delegación : ESTADO DE MÉXICO

Área de Adscripción: SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

Comisionado:	<u>ZAPATA</u>	<u>CASTRO</u>	<u>MARÍA DEL CARMEN</u>
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

No. Oficio de comision: PFPA/17.2/001765/2025

Periodo: DEL 23/04/2025 AL 23/04/2025

Lugar: MUNICIPIO DE VILLA DEL CARBÓN

Objeto de la Comisión:

Se realizó operativo en coordinación con la SEDENA, Guardia Nacional, Fiscalía del Estado de México y Secretaría de Seguridad del Estado de México, en las localidades de Loma Alta, El Ocotál y El Centinela, municipio de Villa del Carbón, Estado de México

Síntesis:

Una vez presentes todos los integrantes se realiza el traslado a los 3 aserraderos y el Centro de Almacenamiento de Materias Primas Forestales ubicados en las localidades de Loma Alta, El Ocotál y El Centinela, municipio de Villa del Carbón, Estado de México. El CAT 1 se encuentra ubicado en las coordenadas LN 19° 41' 8.88" LW 99° 27' 7.22", CAT 2 se localiza en coordenada LN 19° 40' 57.68" LW 99° 27' 26.97" y el CAT 3 se ubica en LN 19° 39' 58.00" LW 99° 27' 28.00" y el Centro de Almacenamiento de Materias Primas Forestales se ubica en coordenada LN 19° 40' 36.41" LW 99° 27' 47.03"

Conclusión:

Una vez presentes todos los integrantes se realiza el traslado a los 3 aserraderos y el Centro de Almacenamiento de Materias Primas Forestales ubicados en las localidades de Loma Alta, El Ocotál y El Centinela, municipio de Villa del Carbón, Estado de México. El CAT 1 se encuentra ubicado en las coordenadas LN 19° 41' 8.88" LW 99° 27' 7.22", CAT 2 se localiza en coordenada LN 19° 40' 57.68" LW 99° 27' 26.97" y el CAT 3 se ubica en LN 19° 39' 58.00" LW 99° 27' 28.00" y el Centro de Almacenamiento de Materias Primas Forestales se ubica en coordenada LN 19° 40' 36.41" LW 99° 27' 47.03"

Resultados Obtenidos:

La clausura total temporal de los 3 aserraderos y el Centro de Almacenamiento mediante la colocación de sellos con la leyenda CLAUSURADO y el aseguramiento precautorio de 54.050 M3 de rollo de oyamel, 8.261 M3 de madera aserrada de pino, 9.390 M3 de madera aserrada de oyamel. El volumen asegurado queda depositado en PROFEPA/SEMARNAT 16.055M3 de madera en rollo y 9.390 M3 de madera aserrada

Contribución:

Se brinda la atención a las denuncias ciudadanas con al finalidad de brindar el apoyo para mitigar e inhibir los actos de tálca ilegal

Atentamente

Atentamente

MARÍA DEL CARMEN ZAPATA CASTRO

Nombre y Firma

Comisionado

Vo.Bo.

ING. RUBÉN PALOMARES DELGADO

Nombre y Firma

Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en éste formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.